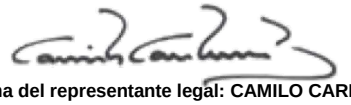
LOTE No. 57. NEVERA PARA PILAS / INSULINAS Y MUESTRAS				
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
57.1 Generales	**57.1.1 Composición**	a. Un (1) cuerpo, no Frost	SI	
	57.1.2 Datos	Display digital para visualización de temperatura	SI	
	57.1.3 Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable	SI	
		b. Entrepaños Perforados	SI	
		c. Movibles	SI	
	57.1.4 Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático	SI	
	57.1.5 Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.	SI	
	57.1.6 Almacenamiento	Vertical	SI	
	57.1.7 Volumen neto	100 litros ±35 lts	SI	
	57.1.8 Control	Microprocesador	SI	
	57.1.9 Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC	SI	
	57.1.10 Alarmas visibles y audibles	a. Para baja y alta temperatura programables	SI	
		b. Para fallo de energía	SI	
		c. Puerta abierta	SI	
		d. Test de funcionamiento de alarma.	SI	
	57.1.11 Temperatura	De 2 a 8 °C, ajustable	SI	
	57.1.12 Puerta	a. Puerta panorámica con vidrio templado	SI	
		b. Con sistema de cierre de seguridad	SI	
	57.1.13 Fuente	Alimentación eléctrica 110-120V / 50 – 60 Hz	SI	
57.2 Accesorios	57.2.1 Ocho baterías de gel		SI	
	57.2.3 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura,		SI	
	57.2.4 Una UPS de 2KVA		SI	
	57.2.5. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C. Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC		SI	
	57.2.6. (1) Termohigrómetros digital Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C y humedad Aprox (10 – 99). Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC		SI	
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
57.3 GARANTIA	57.3.1 2 AÑO		SI	
	57.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		SI	
	57.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.		SI	

	57.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	SI	
57.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	SI	
57.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI	
57.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	SI	
57.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	SI	
57.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.	SI	

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal: CAMILO CARDONA BLANCO
Dirección: CALLE 119 #15A60
Teléfono 601 9278920